

## ACTA DE LA VISITA DE INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL ENTORNO Y EDIFICACIÓN DEL ALBERGUE DE RUESTA.

Visita realizada con fecha 7 de abril de 2017.

Se trata de una población deshabitada situada en el entorno del Pantano de Yesa.

Todo el casco original que conforma la población se encuentra vallado y protegido al acceso por su estado ruinoso y de abandono, el frontón, el castillo y la Iglesia (espacios ofertados para su visita) se encuentran protegidos y vallados al acceso del público.

Accediendo por la carretera A-1601, de estado de conservación precario, se llega al espacio situado junto a la iglesia de la población donde se encuentran tres edificaciones rehabilitadas. Las tres edificaciones son: Edificio “Casa Valentín”, “Alifonso” y “Casa de Cultura” y conforman el albergue, el hospedaje de peregrinos y la casa de cultura.

La población no posee los condicionantes de:

- Abastecimiento.
- Saneamiento
- Alumbrado
- Pavimentado
- Servicios mínimos de equipamientos.

Respecto a la Ley Urbanística de Aragón el asentamiento en estos momentos:

- No cumpliría las condiciones de habitabilidad.
- No cumpliría las condiciones de seguridad.
- No cumpliría las condiciones de ornato público.

Situación reversible, a largo plazo, si se procede a la rehabilitación integral de la población.

Se cumplen las condiciones de uso habitable única y exclusivamente en los tres edificios rehabilitados, funcionando con medios propios de abastecimiento, medios propios de saneamiento y cumpliendo las prescripciones establecidas por (Gobierno de Aragón. Departamento de Turismo).

Respecto de las edificaciones:

Tres edificaciones, dos destinadas a albergue, una destinada a centro de interpretación y biblioteca de CGT.

Edificio destinado a albergue (Casa Alifonso):

- Planta de recepción: bar, cocina, salón de 36 m2, escaleras y baños de uso de personal.

- Planta primera: estancias de albergue con dos habitaciones de seis literas, una habitación de ocho literas y una habitación de dos literas. En la misma planta dos baños de dos inodoros y una ducha, las habitaciones cuentan con instalación de prevención de incendios e instalación eléctrica sectorizada.
- Planta segunda: igual que la anterior.

Edificio destinado a peregrinos (Casa Valentín):

- Planta de recepción: comedor de 35 m2 y aseos públicos.
- Planta primera: estancias de peregrinos, acceso limitado a peregrinos y al personal.

Casa de Cultura:

- Biblioteca y Centro de Interpretación y un baño.

Las instalaciones están actualizadas y validadas con permisos del Area de Turismo del Gobierno de Aragón.

El entorno de los edificios rehabilitados coincide con la descripción de la población y por lo tanto las condiciones de habitabilidad, seguridad y ornato no cumplen los ratios de población habitada.

Respecto al entorno inmediato de las edificaciones habitables se encuentra la iglesia y edificaciones colindantes que están valladas, en algunos casos apuntaladas e impiden el paso para su acceso. Son edificaciones en altura en las que las patologías de ruinas sigue su proceso evolutivo que, si no se rehabilitan o se intervienen adecuadamente acabarán en ruina total. Se advierte en cartelería peligro desprendimientos.

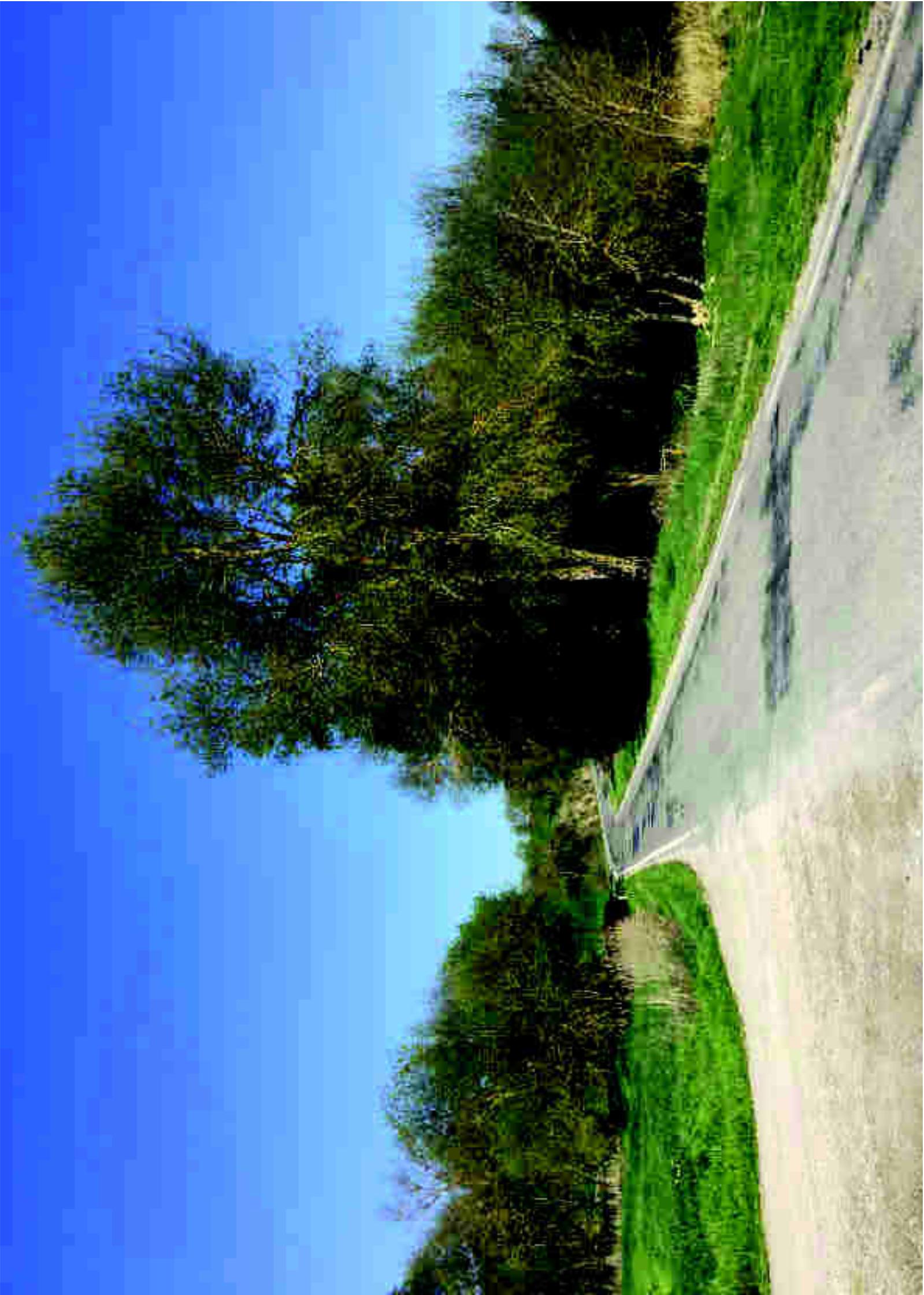
Se realiza paseo peatonal desde la población a las antiguas instalaciones de camping ofertadas como lugar de realización de las actividades deportivas, se accede por un camino rural de monte y no existen instalaciones deportivas.

Por lo tanto, a juicio del Técnico que suscribe, las instalaciones rehabilitadas en los edificios susceptibles de albergar a una colonia infantil cumplirían con las prescripciones establecidas por Turismo. Ahora bien, el umbral de de los accesos y salidas de los citados edificios pertenecen a una población abandonada que no cumplen los ratios de uso de población, en sus apartados de habitabilidad, seguridad y ornato público, por lo tanto no es aconsejable el uso continuado como estancia habitual para la franja de edad de los usuarios de una colonia, cuya responsabilidad no depende solo del estado del albergue (dormitorio y comedor) sino del entorno donde desarrollan el resto de actividades.

Se adjunta documentación fotográfica de la visita.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

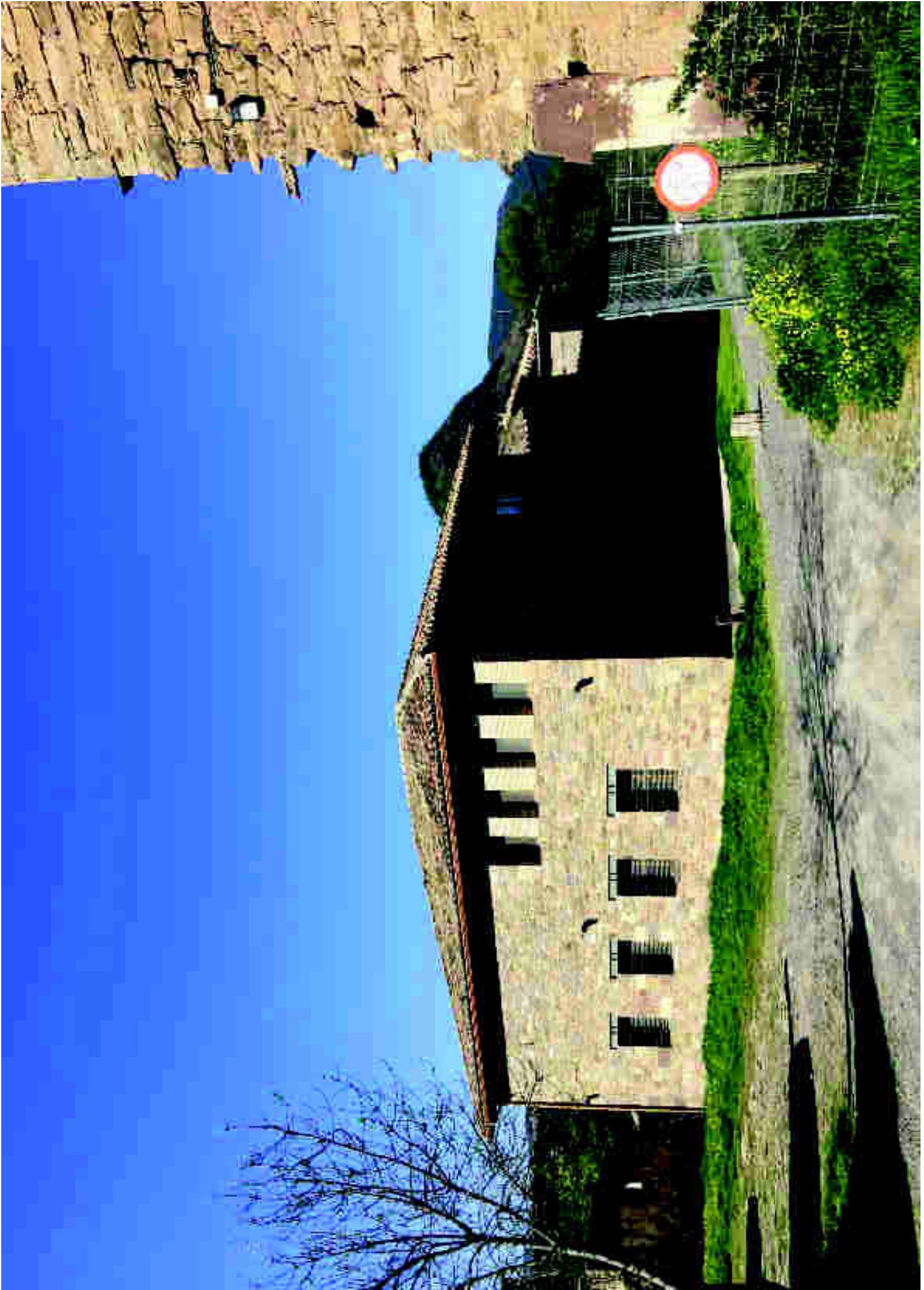
SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO





Rehabilitación Esporádica  
Camino de Santiago

Rehabilitación de Bodega  
y el Camino de Santiago



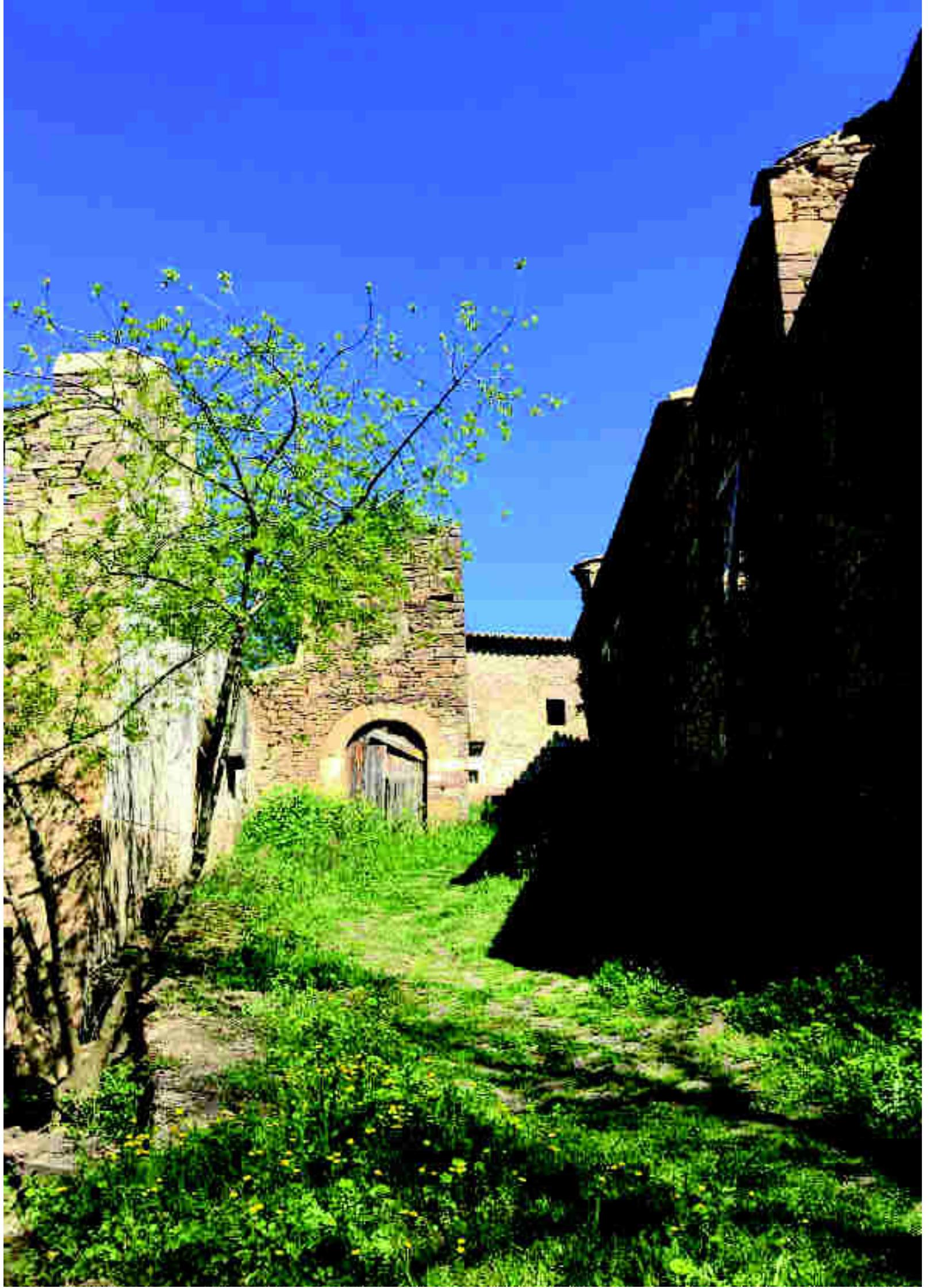


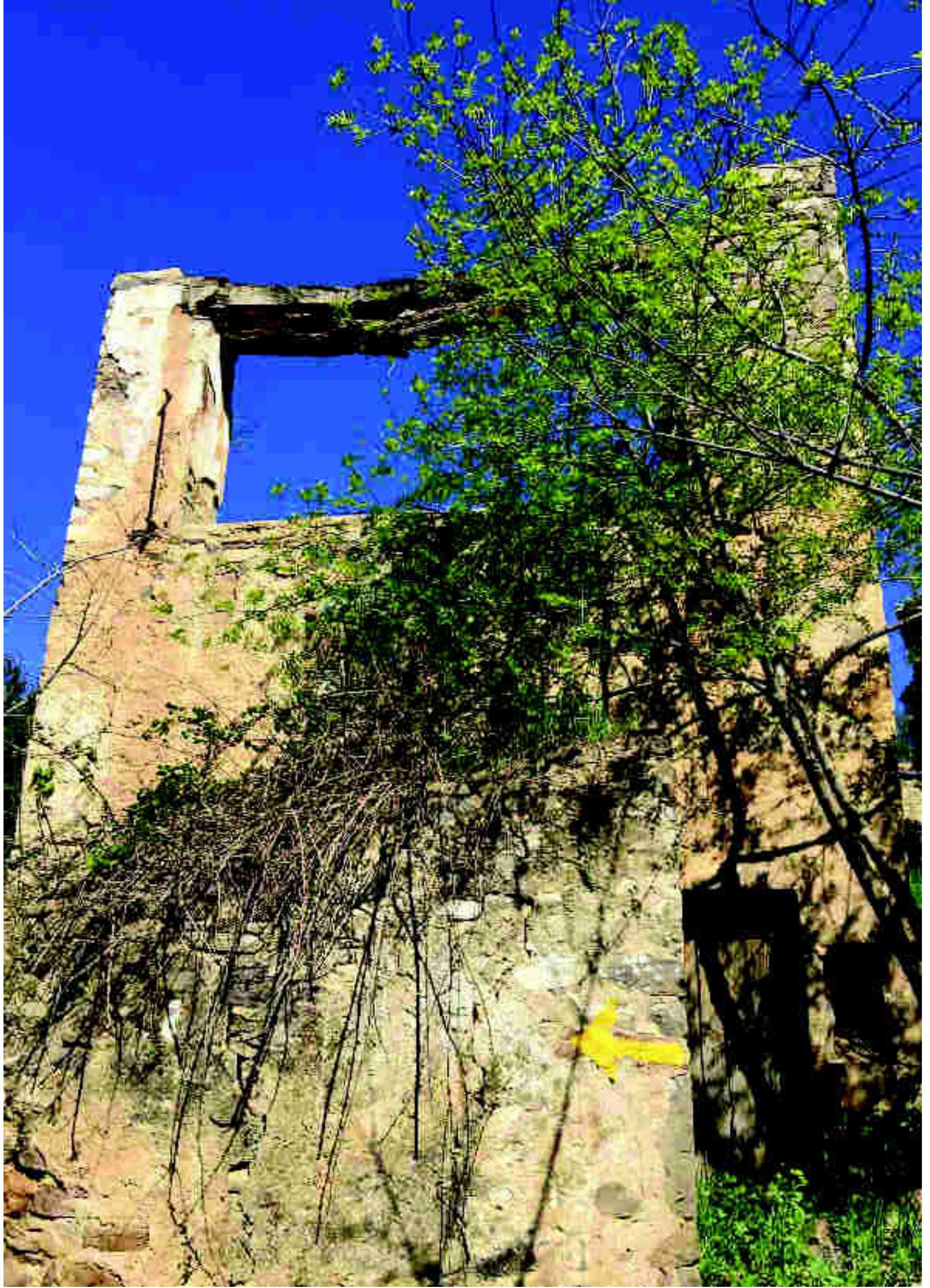














L  
R

C.R.  
653

C.R.  
653

R  
L



